

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 18506** *Resolución de 1 de septiembre de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 1 de septiembre de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1590	dólares USA.
1 euro =	185,63	yenes japoneses.
1 euro =	24,159	coronas checas.
1 euro =	7,4748	coronas danesas.
1 euro =	0,85655	libras esterlinas.
1 euro =	366,71	forints húngaros.
1 euro =	4,3313	zlotys polacos.
1 euro =	5,2567	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1145	coronas suecas.
1 euro =	0,9394	francos suizos.
1 euro =	140,80	coronas islandesas.
1 euro =	10,8185	coronas noruegas.
1 euro =	55,9498	liras turcas.
1 euro =	1,6230	dólares australianos.
1 euro =	6,0255	reales brasileños.
1 euro =	1,6096	dólares canadienses.
1 euro =	7,7911	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0877	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20566,11	rupias indonesias.
1 euro =	3,4938	shekel israelí.
1 euro =	110,0485	rupias indias.
1 euro =	1593,17	wons surcoreanos.
1 euro =	19,7040	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6818	ringgits malasios.
1 euro =	1,9674	dólares neozelandeses.
1 euro =	72,355	pesos filipinos.
1 euro =	1,4759	dólares de Singapur.

1 euro =	38,554	bahts tailandeses.
1 euro =	18,7246	rands sudafricanos.

Madrid, 1 de septiembre de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.